

ÍNDICE

DE LAS LEYES, DECRETOS, REALES ORDENES, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES DE INTERÉS GENERAL, CONTENIDAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LEÓN EN EL AÑO DE 1860.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

- Real decreto convocando las Cortes del Reino para el día 24 de Mayo. 55
 Otro concediendo amnistía general por delitos políticos. 58
 Otro disponiendo ceso en el despacho interino del Ministerio de la Guerra y del Mar que lo estaba desempeñando. 60
 Otro para que viene a encargarse de dicho Ministerio el Duque de Tetuán. 65
 Otro disponiendo ceso en el despacho interino del Ministerio de Gracia y Justicia al Ministro de Fomento p' haber regresado á la corte el propietario. 95
 Otra insertando la ley sobre la organización y atribuciones del Consejo de Estado. 107 y 108
 Otro mandando reunir las Cortes el 23 de Octubre. 120
 Otro aprobando las adiciones que lastra el reglamento sobre el modo de proceder en los negocios contingentes de la Administración. 128
 Se inserta la instrucción para los ejércitos que han de prestar los que ingresan nuevamente en el ramo de Estadística. 133
 Real decreto disponiendo que el primer censo general de la población, dispuesto por el de 30 de Septiembre de 1855 se verificara en la noche del 23 al 26 de Diciembre de este año, y inserta la instrucción para llevarla á efecto. 133 y 138

MÍNISTERIO DE ESTADO.

- Se inserta el convenio ó arreglo definitivo hecho entre el Sumo Pontífice y S. M. la Reina para la dotación del culto y clero en los dominios de España. 9
 Real decreto concediendo al General D. Leopoldo O'Donnell Grandez de España de primera clase con la denominación de Duque de Tetuán. 23
 Aprobando los preliminares de paz y el armisticio celebrado entre el Duque de Tetuán y Muley-el-Albas á fin de poner término á la guerra de África. 40
 Real decreto insertando una declaración para el arrezo y entrega recíproca de los marineros desertores de buques mercantes de España y del reino unido de la Gran Bretaña e Irlanda. 49
 Tratado de paz entre S. M. la Reina de España y el Emperador de Marruecos. 51
 Otro ampliando los términos jurisdiccionales de Melilla.

MÍNISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

- Real orden disponiendo que los MM. RR. Arcobispas y RR. Obispos no ordenen la sacristía que antes los ordenamientos no presenten certificación del Consejo provincial en la que conste hallarse libres en los anteriores. 51
 Otro dictando disposiciones á fin de erritar la deserción de confundidos de los presidios del Reino. 76
 Otra solucionando las dificultades que ha ofrecido la inteligencia de la Real orden de 13 de Agosto de 1855 sobre el ejercicio de la profesión de la Abogacía en los partidos judiciales en que no hay mas que un abogado. 77
 Otra disponiendo que los Alcaldes remitán á los Promotores Fiscales de sus respectivos partidos judiciales, testimonios de las sentencias de cada uno de los juicios verbales que celebren. 151

MÍNISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

- Se inserta la Ley referente á rebajaciones del servicio militar ó *Inversión de dicho fondo*.
 Real orden aprobando el Reglamento provisional para llevar á debida ejecución la ley anterior.
 Real decreto concediendo indulto a los Gefe's, Oficiales y tropa del Ejército y Armada que hubieren contraído miasma sin Real permiso, y á los pródigo y deserciones del ejército que se presentaren a servir sus plazas. 21
 Real orden dando gracias al Inspector general de Caballería por los servicios prestados por dicho cuerpo en el año próximo pasado.
 Otra recordando que cuando fallos un miliciano proximil quisiera por él una sustituta no se exige este del servicio ni se le remplace con el uniforme algodón al de azul. 27
 Otra mandando cumplir los batallones provinciales al resto de disciplina en provincias.
 Otra disponiendo q' la rebajación del servicio militar respecto a los meses de 2.º y 3.º edad del reemplazo del soldado sea por la cantidad de 3.000 rs. que es la actividad por la ley. 49
 Otra recordando q' los sancionados depenencias de este Ministerio el cumplimiento de la Real orden de 4 de Octubre de 1855, por la cual se dispuso que los quintos no sean destinados a cuarto cuando tengas recurso pendiente. 53
 Otra desestimando la instancia del soldado del Regimiento Infantería de Borbón Félix Aroca y Garcéz por la que solicitaba licencia absoluta para acudir á la subsistencia de su padre sesentenario y pobre. 54
 Otra disponiendo q' los Ex-Infantes D. Carlos Luis de Borbón y su hermano D. Fernando sean trasladados al puerto del extranjero que los mismos señalen. 55
 Real decreto disponiendo q' D. Venancio Silén ceso en el cargo de oficial 6.º 2.º de dicho Ministerio.
 Real orden concediendo licencias por cuatro meses á los individuos de la chiva de tropa q' hayan hecho la campaña de África, teniendo á su cargo de 3.º hombres por comisión ó señalam.
 Otra disponiendo q' una Brigada compuesta de un ingeniero y dos delineantes se encargue de reducir y coordinar los planos y erigir levantos los p' el cuerpo de Ingenieros de Montes para formar el avance del mapa forestal de la Península é Iles adyacentes. 73
 Otra prohibiendo q' pasen por Tetuán de personas q' no ofrecieran garantías de q' viaje a dicha ciudad tiene por objeto especulaciones ilícitas.
 Otra disponiendo q' se satisfagan dos pagos á los viudos, huérfanos ó padres de los q' han fallecido en la guerra de África. 77
 Otra recordando q' continúa en su fuerza y vigencia prescripción de q' habla el reglamento de pensiones de 10 de Noviembre de 1855 sobre concesión de becas para la Península á los pensionistas de los presidios militares de África. 79
 Real decreto disponiendo q' modo c'no se ha de aplicar en las jurisdicciones de Guerra y Marina la amnistía por delitos políticos. 83
 Otro id. concediendo una pensión vitalicia de 1.000 rs. anuale a D. Isidro de Burgos y Morilla. 83
 Otro id. disponiendo el retiro q' han de disfrutar los Gefe's, Oficiales y soldados q' hayan quedado inutilizados en la guerra de África, y las pensiones de los viudos, hijos o hermanos de los q' hayan fallecido. 87
 Real orden disponiendo cesen los Gefe's de infantería en el uso de los sardinelos q' hasta ahora han llevado en el uniforme. 92
 Real orden mandando q' el trasporte de las armas de los díneulos batallones provinciales & los parques de artillería, se haga por cuenta de la Administración militar. 92
 Otra fijando la admisión de solicitudes promovidas en reclamación de socorros á los heridos e inutilizados en la campaña de África hasta el 30 de Noviembre de este año. 97
 Otra disponiendo el uniforme de gala q' en lo sucesivo han de vestir los Ayudantes de campo. 100
 Otra resolviendo q' se dote de baja en el ejército el Subteniente de infantería d. Zenón número 8, D. Pablo Tapiés y Encina. 100
 Otra aprobando q' modúlo de la camilla ligera de campaña propuesto por la Dirección general de Sanidad militar. 100
 Otra aprobando el Reglamento para llevar á cabo la R. O. dada de 21 de Junio de 1855 para la distribución de las dos mensualidades mandadas abono á los heridos e inutilizados en la guerra de África. 111
 Otra disponiendo q' desde luego la situación de los inutilizados en la guerra de África p' haberse restablecido por la ley de 8 de Julio d'ultimo, la obligativa q' los correspondan. 111
 Otra mandando q' los herederos de los rengachados q' han fallecido del cáncer inoperable en la campaña de África sigan siendo el sueldo del tiempo de su empleo si los abone el total del premio pensionario q' por su fallecimiento dejaron de percibir los causantes. 113
 Otra disponiendo q' se doce q' la soldado q' los Brigadiers destinados a piezas de cañón ó otras condiciones del servicio. 122
 Reglamento de la Escuela general de Ingenieros y Porfadores. 130 y 140
 Real orden disponiendo q' cuando á un instituto por cambio de nombre toque la suerte de soldado provincial en de abono al substituirlo q' tiempo q' aquél haya servido. 141
 Otra biciendo estancia al ejército de Filipinas la ley d' 29 de Abril de 1856 en cuanto á premios de constancia y retiraz. 141

Número del Boletín

MÍNISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

- Real orden disponiendo q' se doce q' las gracias al Ayuntamiento de Astorga p' el oficio menor de quince años, q' hace con el objeto de dividirlo en seis lotes para otros tantos hijos de la misma población q' se inutilicen ó muieran en la guerra de África. 2
 Otra id. declarando desierto la ejecución interpuesta por el Promotor Fiscal de Valladolid en el pleito entre la Hacienda pública apelante y D. José Isturiz y compañía apelados y consignado q' la sentencia es pronunciada por el Consejo provincial. 2
 Real decreto sobre dispensas de alíos de condena a los celiacos q' teniendo una ú más condición de retención se hallen en las circunstancias previstas en el art. 321 de la ordenanza. 12
 Real orden resolviendo q' sea inadmissible el recurso promovido por Domingo Porcel Vilches, vecino de Polvor, en reclamación y contra el acuerdo del Consejo provincial de Granada q' declaró exceptuado del servicio de los armas a Antonio Izquierdo, quinto del reclamo de 1854 por el cargo de dicho pueblo. 13
 Otra recordando la negativa del Gobernador de las Islas Baleares al Juez de Hacienda de dicha provincia para proceder á varios individuos del ejército de caballería. 16
 Otra id. acordada por el de Toledo al Juez de 1.º instante de dicha capital p' proceder al Capitán interino de Hipólito. 16

		2	
Otra id. id. por el de Oviedo al Juez de Marcaña de Vivero para precestar al Alcalde del concejo de Franco.	16	prvincia fuese premio establecer la cárcel y no existe todavía en la misma el presidio encarcelamiento sin más que el sueldo de comprender en dicho edificio ambos establecimientos.	80
Otra id. disponiendo que los carteros o porteros nombrados para distribuir la correspondencia pública no puedan exigir mas que un cuarto por cada carta ó pliego que distribuyan á domicilio.	17	Otraprobando el Reglamento sobre organización del servicio público de Arquitectos provinciales que también se trascriben.	81
Otra id. aprobando el acuerdo del Consejo provincial de Zamora por el cual declaró bien iniciado en el restablecimiento de la villa de Fermoselle Domingo García, quinto por el cargo de dicho pueblo.	18	Otra prohibiendo públicamente dar a noticia referentes a la guerra de África.	82
Real decreto mandando proceder á la renovación por mitad de Diputaciones provinciales.	19	Otra para que las Dependencias de dicho Ministerio se dé conocimiento de las Administraciones principales de Hacienda pública de los obispados y arrendamientos de servicios públicos que se verifiquen por los mismos.	83
Real orden confirmando el fallo del Consejo provincial de Tarragona por el que declaró soldado para el reemplazo de este año a Juan Paniagua y Serrato por el cargo de Ronda.	20	Otra sucede de bajo en el ejercito al Teniente Coronel graduado 2º Comandante del Regimiento Infantería de Aragón D. Joaquín Gallego Fabián del de la Reina D. Ambrosio Gerardo López y al oficial 3º de Administración militar D. Germán Vigil y Guaras.	84
Otra id. disponiendo que las elecciones para la renovación de Diputaciones provinciales tengan lugar los días 26, 27 y 28 de Febrero.	21	Otra disponiendo que este trimestre se lleve y remita a dicho Ministerio el estado del número de presos y detenidos en las cárceles de esta provincia cuyo modelo se inserta.	85
Otra id. declarando el pueblo de Villamor con sus despopulationes la Archena y Matamorillo incorporado al Juzgado de León y segregado del de Valencia de D. Juan.	22	Otra expedida por la Dirección general de Administración en dicho Ministerio dictaminando reglas para la formación de presupuestos administrativos.	86
Otra id. revocando el fallo del Consejo provincial de Toledo por el que declaró soldado á Epifanio Matías Garrocho, quinto del regimiento de 1857 para la reserva por el cargo de Puente del Arcobispo.	23	Real orden revocando el fallo del Consejo de esta provincia por el cual declaró exento del servicio militar a Eustasio Gómez.	87
Otra id. resuviendo que certainos los mismos efectos que los establecimientos de los jefes de los cuerpos de los Comandantes de los Despistados y embarque para ultramar respecto a soldados voluntarios en el ejército.	24	Otra id. disponiendo que Pedro Antonio Miguel, quinto del reemplazo del año último por el cargo de Oficinero sea exceptuado del servicio militar dandole de baja en su ejercito.	88
Otra id. disponiendo que el comandante de coroneles D. Benito Suárez quedó libre del cargo de lugartenientes con las caballerías destinadas para el correo, mas no respecto de las demás de su propiedad.	25	Otra confirmación o el fallo del Consejo provincial de Huelva por el cual declaró soldado á Manuel Martínez Villalba, quinto por el cargo de Bellarivas del Convento.	89
Real decreto revocando la sentencia pronunciada por el Consejo provincial de Murcia declarando improcedente el denuncia de lo mismo depositaria.	26	Otra disponiendo que las fábricas de aguardientes, las de crujillas y bencos de sebo se establezcan fuera de las poblaciones ó en los arrabales de estas.	90
Real orden respondiendo al requerimiento de autorización del Gobernador de la provincia de Guadalajara al Juez de 1.ª instancia de Motilla del Palancar para precestar a D. Joaquín Suárez, declarando que fué del mismo punto, por abandonar en el ejercicio de sus funciones judiciales que lo competían.	27	Otra documentando procedente la oposición manifestada por el Consejo provincial de Zamora á reemplazar las tropas producidas por los soldados del Batallón provincial de Valladolid dejados inútiles en el 1.º y 2.º reconocimiento facultativo.	91
Otra confirmando el acuerdo del Consejo provincial de Murcia por el que declaró soldado a Francisco Íñiguez García, quinto del reemplazo del año último por el cargo de Oficial.	28	Otra confirmando la negativa del Gobernador de Zamora al Juez de 1.ª instancia de Fuentesaúco para precestar al Maestro de Construcción principal de El Alcaraz.	92
Real decreto declarando á favor de la Administración la competencia suscitada entre la Audiencia de Jaén y el Gobernador de la misma provincia, sobre terrenos usurpados a los propios del Ayuntamiento de Mopachos.	29	Real decreto declarando á favor de la Administración la competencia suscitada entre el Gobernador de Lugo y el Juez de 1.ª instancia de Biacarras, sobre las interdicciones impuestas contra D. José Díaz y D. Juan Arroyo, sobre aperturas de zonas para la conducción de aguas á ciertas fuentes.	93
Real orden disponiendo la vigencia de observancia de la Real orden de 14 de Mayo de 1857 sobre la conservación de los pueblos, pueblos, litorales ó lugares que en sus respectivos Ayuntamientos estuviesen colonizados.	30	Real orden disponiendo la vigencia de observancia de la Real orden de 14 de Mayo de 1857 sobre la conservación de los pueblos, pueblos, litorales ó lugares que en sus respectivos Ayuntamientos estuviesen colonizados.	94
Otra para que por las autoridades civiles se prestén todos los auxilios que reclamen los oficiales comisionados para el desempeño de los trabajos geodésicos.	31	Otra para que por las autoridades civiles se prestén todos los auxilios que reclamen los oficiales comisionados para el desempeño de los trabajos geodésicos.	95
Otra disponiendo se aumente la partida consignada en el presupuesto provincial y municipales del cortiente para intentar á las calamidades que ocurrían en el mismo.	32	Otra declarando como debe entenderse la redacción del número 53 del orden 4.º de la clase I.º del ejército de infantería de línea.	96
Otra aprobaron la Instrucción para la ejecución de los planos de abastecimientos.	33	Otra disponiendo que el Consejo provincial de Teruel deba precestar á la total y reconocimiento del quanto Fidel Atienza, y casu de resultar éste muerto ó supuesto.	97
Otra disponiendo que se detenga en esta provincia si se presentase el súbdito francés Adolfo Beltran Lanza.	34	Otra revocando el acuerdo del Consejo provincial de Castilla por el que decidió á favor del pueblo de Zarita la competencia suscitada entre el mismo y el de Cincovillas sobre mejor derecho á la industria del mozo en sus respectivos Ayuntamientos para el reemplazo del ejército del año último.	98
Otra confirmando la negativa del Gobernador de Badajoz al Juez de 1.ª instancia de Villanueva de la Serena para precestar a D. Diego Arévalo y Menéndez, Teniente de Alcalde de la Villa de Campanario.	35	Otra manifestando que no debe ser obligado a	99

<p>gociar la plaza del soldado que ha tocado a José-Gutiérrez calafate de la carreta Isabel II, pidiendo continuar sus servicios en los bueyes de guerra por el tiempo que la ley señala.</p> <p>Otra disponiendo que níque hora este año alzamiento ni subtes especial para la reserva. 100</p> <p>Otra relevando a D. Manuel Fernández Franco del cargo de Diputado provincial por el partido de la Bureba y que se proceda a nueva elección en dicho partido. 100</p> <p>Real orden mandando adoptar las medidas oportunas para desembarcar el paraíso de la bandera que uso Antonio Pérez, Ministro de S. M. D. Felipe II, sustituido del Real Patronato del Escorial. 103</p> <p>Real decreto decidiendo a favor de la Administración competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Oviedo y el Juez de 1.ª instancia de la capital sobre un interdicto de recobro contra Matías Rodríguez Valdes vecino de Baiona. 112</p> <p>Otro id. id. la suscitada entre el Gobernador de La Coruña y el Juez de 1.ª instancia de Santiago sobre un interdicto interpuesto por Felipe País contra D. Manuel Herrera sobre aprovechamiento de aguas. 113</p> <p>Real orden disponiendo la inserción en las Bélicas oficinas del Reglamento formado por la Junta de Dotaciones para la distribución de los pagos mandados abonar a los heridos e invalidados en la guerra de África. 113</p> <p>Otra confirmando la negativa del Gobernador de Salamanca al Juez de 1.ª instancia de Burmilla de Sayago para procesar a D. Francisco Pardos Alcalde del Arzobispado. 120</p> <p>Otra id. id. del Gobernador de Asturias al Juez de Hacienda de dicha provincia para procesar a D. Antonio Juárez Gómez, Teniente de Alcalde de Vega-Rubio. 120</p> <p>Real decreto mandando proceder a nueva elección en el distrito de Astorga, por haber renunciado D. Melchor Lafuente el cargo de Diputado por el mismo. 121</p> <p>Otra id. disponiendo que las operaciones relativas al padrón, alzamiento y sorteo para la quinta correspondiente al año de 1861 se practicaran en los meses de Octubre a Diciembre del corriente año. 122</p> <p>Real orden concediendo la autorización solicitada por el Juez de 1.ª instancia de Murcia y negada por el Gobernador de Castellón para procesar al Teniente de Alcalde, Sindico y Regidores de la villa de Chelva. 122</p> <p>Otra disponiendo que los Comandantes de pretillo pueden intervenir la correspondencia de los confinados en dichos establecimientos. 123</p> <p>Real orden confirmando la negativa del Gobernador de la provincia de Huesca al Juez de 1.ª instancia de dicha capital para procesar a D. Antonio Lahera, Alcalde de Biescas. 123</p> <p>Otra por la que no se prohíbe a los médicos deservir al oficio de su profesión. 126</p> <p>Real decreto convocando las Diputaciones provinciales para el día 10 de Noviembre. 128</p> <p>Real orden disponiendo la mayor vigilancia a fin de evitar la propagación de libros y folletos contrarios a la religión católica. 128</p> <p>Otra recomendando a los Ayuntamientos la obra titulada «Manual sobre expropiación forzosa por causa de utilidad pública abandonadas en las cuentas municipales» en entidades que invierten por la adquisición de aquella. 130</p> <p>Otra confirmando la negativa acordada por el Gobernador de la provincia de Málaga al Juez de 1.ª instancia de Ronda para procesar a D. Alonso Morales Muñoz, Alcalde de Cariñena. 132</p> <p>Otra id. id. acordada por el Gobernador de Oviedo, al Juez de 1.ª instancia de la capital para procesar a D. José Ercina, Alcalde de los carcenes de la misma. 132</p> <p>Otra negando la autorización solicitada por el Tribunal supremo de justicia para presentar a D. Salvador Enqueradas, Gefe político que fué de la provincia de Málaga. 133</p> <p>Otra confirmando la negativa del Gobernador de Badajoz al Juez de 1.ª instancia de Fuentidueña de Calatrava para procesar a D. Antonio Lancha Florido, Alcalde que fué de Monasterio en 1855. 134</p> <p>Otra revocando el acuerdo del Consejo provincial de Cádiz por el qual declaró soldado a Rafael Rivera, quinto del reemplazo del año actual por el capo del Puerto de San Martín. 117</p> <p>Otra recomendando a los Ayuntamientos del trámite la adquisición de una biblioteca, compuesta de varios libros escritos por los PP. Excolapios. 148</p> <p>Otra confirmando la negativa del Gobernador de la provincia de Málaga al Juez de 1.ª instancia de Málaga para, príncipe al Alcalde de Albuñuelas. 148</p> <p>Otra revocando el acuerdo del Consejo provincial de Guadalajara por el qual declaró soldado a Nicolás Luís, quinto del reemplazo de este año por el capo de Almería. 148</p> <p>Otra confirmando la negativa del Gobernador de Granada al Juez de 1.ª instancia de Guadix para procesar al Alcalde y Ayuntamiento de Aldrete. 149</p> <p>Real Decreto decidiendo a favor de la Administración la competencia suscitada entre el Gobernador de Santander y el Juez de 1.ª instancia de la misma en el sobre una infinción ejercitada en materia de justicia. 151</p> <p>Otra id. disponiendo se observen en las operaciones de la quinta del reemplazo de este año las prescripciones que inserta. 153</p> <p>Real Decreto insertando la ley llamada al servicio de las armas 33.093 hombres del alistamiento y sorteos de 1861. 155</p> <p>Otra decidendo a favor de la Administración la competencia suscitada entre el Gobernador de La Coruña y el Juez de 1.ª instancia de Muros, sobre una cuestión de rigos. 157</p> <p>Otra declarando mal formada la competencia suscitada entre el Gobernador de Santander y Juez de paz de Puente Viesgo, y que no ha lugar a decidirla. 157</p>	<p>3</p> <p>Las que deberá observarse para la licitación anual de los cobros de las contribuciones territoriales industriales. 88</p> <p>Real orden declarando delito de contrabando la venta de sellos de franquicia. 145</p> <p>Otra resolviendo que el valor de los seglos procedentes de subastas que resultan sobreiores a las empresas periodísticas, se abone en metálico por la Sociedad pública con el descuento de un 4% por 100. 116</p>
MINISTERIO DE MARINA.	
<p>Real orden determinando llamar a concurso aspirantes para proveer 30 plazas de alumnos en la Academia de artillería de la armada. 99</p> <p>Otra disponiendo se faciliten al oficial encargado de la Estadística general de Marina las noticas que pidieren a fin de que pueda cumplir con exactitud su cometido. 93</p> <p>Real decreto promoviendo a D. José Montoya y Abizua, Brigadier de la armada, al empleo de Gefe de Escuadra. 118</p>	<p>4</p>
MINISTERIO DE FOMENTO.	
<p>Real orden disponiendo algunas medidas para asegurar el pago puntual de obligaciones de primera vía fija. 4</p> <p>Real decreto aprobando el reglamento orgánico de las Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio que se inserta. 8</p> <p>Otra id. reorganizando el Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. 6</p> <p>Real orden creando una cátedra de Agricultura en el instituto provincial de esta ciudad. 10</p> <p>Otra id. de 19 de Agosto de 1861 con el reglamento a que han de sujetarse para el régimen de paradas los particulares que los establecen en esta provincia. 29</p> <p>Otra id. dictando reglas de precios y vigilancia a las cuadras se somete la elaboración de vinos artificiales. 29</p> <p>Otra autorizando a D. José Puertolas para aprobar las aguas del río Guadalupe, bajo las condiciones que se expresan. 30</p> <p>Real decreto disponiendo que la exposición nacional de Bellas Artes que debe celebrarse en el presente año, se abre en Madrid el 1.º de Octubre y se cierra el 31 del mismo mes. 31</p> <p>Real orden mandando que se considere extensiva al bacillerato en facultad la gracia excepcional contenida en el art. 156 de la ley de 9 de Setiembre de 1857. 39</p> <p>Otra disponiendo lo que en todos los casos en que se haya de hacer destino de cualquier monte público, ya pertenezca al Estado, ya a los pueblos o corporaciones, se observe las disposiciones del Real decreto de 1.º de Abril de 1816. 44</p> <p>Otra mandando que cuando haya que licenciar algunos rebujos en los presupuestos anuales y capítulo de Instrucción pública, se pase copia de los mismos a los Juzgos provinciales del ramo. 49</p> <p>Real decreto abriendo una negociación de acciones de la emisión autorizada por la ley de 8 de Junio de 1850, con objeto de proporcionar la suma de ochenta millones de reales con destino a las obras del canal de Isabel II. 60</p> <p>Real orden autorizando a la Sociedad general de Crédito Mobiliario Español para que pague vencida los estímulos de un año cada cinco que desde las uniones de Valderredonda empalme con la linea general de la Guadalupe. 75</p> <p>Real decreto declarando de segundo orden la carretera que pertenece al término de Cartagena en Fronteras. 80</p> <p>Real orden determinando los conocimientos que hayan de exigirse a los que deseen adquirir el título de practicantes de arquitectos. 82</p> <p>Otra autorizando a D. José González Olivares para que en el término de seis meses se dicte los estímulos de la desecación del Lago de Garciablanca. 96</p> <p>Otra disponiendo que los fondos de las compañías en comités por acciones no podrán destinarse de la raja social para aportaciones extrañas al objeto de su creación. 98</p> <p>Otra disponiendo que las soles todos que elevan</p>	<p>5</p>

- 6 la autoridad de los Maestros & sacerdotes; al Magisterio, deberán remitirse por conducto y con informe de la Autoridad superior del distrito universitario. 103
Otra entendiéndolo solamente para la concesión del ferrocarril de Pauencia a León. 101 y 102
Relativo del material y efectos que podrían importarse del extranjero para la construcción del ferrocarril de Palencia a León, con opiniones a la seguridad de dichos. 103
Crear libranza y empleando a D. Hil Lugo Baldomero Prieto, Administrador de corregos y Depósito de cañones de Lugo en 1830, para enterarle de una providencia dictada por el Tribunal de cuentas del Reino. 103
Real orden disponiendo el modo como se han de redactar y conservar los datos pedidos acerca del movimiento del comercio interior de la Península. 106
Otra sobre el modo y forma como se han de hacer los aprovechamientos forestales. 109
Otra dictando reglas bajo las cuales se han de conceder las cortas, polas y demás aprovechamientos forestales. 109
Real orden Disponiendo que los Ingenieros del ramo de Montes forman estudios a cerca del producto anual de estos, y los remiten á la Dirección de Agricultura antes del 20 del mes de Enero del año próximo. 110
Otra dictando disposiciones a fin de facilitar á los obreros que se dedican á las profesiones industriales que el año antiguo el pase á la nueva maniera de hacer las estudias. 112
Real decretó aprobando el plan general de carreteras cuya relación por provincias acámpala. 113
Real orden disponiendo que la summa de subvenciones que las empresas concessionarias de obras públicas están facultadas para emitir se compute en razón de su valor nominal. 113
Otra mandando que en los presupuestos provinciales y conciliados de ingresos y gastos para el año próximo, se excluyan las partidas que pudieren figurar por recogimiento de portazos, portarazos y buceajes. 123
Otra insertando el pliego de condiciones para la concesión de las dos secciones del ferrocarril de Palencia á la Coruña. 113
Real decreto declarando la segunda sección de la carretera que parte de Zamora terminó en Alcalá de Henares. 147
Real orden disponiendo que los Ingenieros Generales de las divisiones de ferrocarriles y los de provincias, formen y remitan en los primeros días del mes de Diciembre los presupuestos de gastos para todo el año siguiente. 147

CONSEJO DE ESTADO.

- Real Decreto insertando la sentencia pronunciada por dicho tribunal en el pleito que en grado de apelación pendía en el mismo entre Francisco Alvarez, vecino de Reja y el Fiscal en jefe de la Hacienda pública y declarando consentida la dictada por el Consejo provincial de Sevilla. 2
Otro id. id. id. en el pleito entre partes de la una el Fiscal en representación de la Hacienda pública y de la otra D. José María Izquierdo y compañía de Valladolid sobre si la Administración le declaró bien incluirlo en la matrícula de subsidio doctor, consentida la sentencia pronunciada en dicho pleito por el Consejo provincial de Valladolid. 22
Otro id. subrayando el pliego pendiente en recurso de nulidad entre D. Manuel Lebe, Licenciado en Medicina recurrente, y el Fiscal del mismo Consejo, sobre que se anula el definitivo del Consejo provincial de Sevilla que declaró al referido Lepe responsable al pago de la contribución de subsidio por el Ayuntamiento de la Campaña. 22
Otro id. restando la sentencia pronunciada por el Consejo provincial de Murcia y declarando no haber lugar á la condicidad de la mina Baba. 25
Otro id. declarando no haber lugar á la resolución del directorio de transferir por el camino del valle del Gorgorá ó ermita de S. Antoniito del uno exclusivo del pueblo de Alcañices contra los de Benimbre, Vitoria y Alcalá de la Sierra revocando la sentencia del Consejo provincial de Lugo y que se cumpla en todas

- sus partes el Real decreto de 7 de Julio de 1833. 25
Otra dejando sin efecto la Real orden de 25 de Diciembre de 1836 y declarando subsistente la pensión de 200 ducados anuales concedida a D. Vicente Oro por Real orden de 3 de Abril de 1815. 67
Otra absolviendo á la Administración de la demanda proferida contra la misma por D. José Luis Muñoz, oficial 1.^a escuadrón de Gabinete civil sobre mejora de clasificación y en conformidad la Real orden de 27 de Abril de 1833. 91
Otra declarando no haber lugar á la revisión del Real decreto de 13 de Agosto de 1839 por el que se dejó sin efecto la Real orden de 30 de Junio de 1833, por la que se eximió del pago de los derechos de portazos, á D. Benito Angelín, como contentista de la correspondencia pública de Burgos y Santander. Otra dejando sin efecto la Real orden de 27 de Abril de 1833, en la parte que se refiere al escrivista del distrito militar de Galicia, juzgando la al mismo por la Administración militar de los invenamientos que lleva tenidos en la elevación del puente por la variación introducida por el Brigadier general del ramo. 91
Otro absolviendo á la Administración de la demanda establecida por D. Francisco Majo de Madrid, a la Administración de Hacienda Pública de Barcelona, sobre mejora de sus clasificaciones. 93
Otra revocando la sentencia dictada por la Diputación provincial de Zaragoza en el pliego mencionado por D. Martínez Alcolea, vecino de dicha ciudad, sobre que se declare vaga y anulable el régimen de un albar, que cumplió y pretendió tener á donado el efecto de la provisión de la Autoridad diocesana de 27 de Agosto de 1833. 99
Otro declarando improcedente la demanda proferida por D. Juan Gorbi y Matí, contra la sentencia dictada por el Consejo provincial de Barcelona, sobre que se le absolviere de una multa impuesta gubernativamente por considerarse almacendero de géneros, y confirmando la apelada. 133
Otro confirmando la Real orden de 12 de Agosto de 1837, por la cual fue desvestido la instancia presentada á la Junta de clases propias por D. Antonio María Collinge, Promotor fiscal, cesante de Hacienda Pública de la provincia de Palencia, sobre mejora de sus clasificaciones. 123
Otro declarando desierto la apelación interpuesta por D. Justo Sánchez, y consentido y puesta en su autoridad de cosa juzgada la sentencia dictada por el Consejo de este principio, sobre la importación de obras ejecutadas en la anterior cerca de esta ciudad. 129
Otro insertando la sentencia, por la cual se confirmó la Real orden de 4 de Mayo de 1835, que dejaba quiza D. Gabriel Díaz del Cid, que después quiza D. Guadil Díaz del Cid, Subinspector médico de 1.^a clase del cuerpo de sanitas militares, en la causa de abuso para su clasificación 22 años, 7 meses y 10 días de servicio. 133
- SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
- Sentencia por la cuál declara digno de reprobación el Tribunal no haber lugar al recurso de casación interpuesto por D. José Martín Roldán, contra su cargo de 1.^a de los Juzgados de Oviedo, acerca de las diligencias para sacar a efecto un lindo arbitral, corresponde el 2.^o de dichos Juzgados. 134
Otra declarando que el conocimiento de la causa Fernández contra José Casas que Balegas por heridas á Manolo Pelegri, corresponde al Juzgado de 1.^a instancia de Cartagena, y no al de la Capitanía general del departamento de Murcia de la misma ciudad. 140
Otra declarando haber lugar al recurso interpuesto por Francisco María Yanguas, y anulando la sentencia pronunciada por la sala 2.^o de la Audiencia de Granada. 180
Otra revocando el auto apelado y admitido el recurso de casación interpuesto por D. José Prats contra la sentencia de la sala 1.^o de la Audiencia de Barcelona, para que se le restituja en la posesión de cierto terreno. 133
- TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.
- Circular disponiendo que los interesados en los expedientes contenciosos administrativos, que tengan que presentar recursos que se juzgue convenientre los entreguen precisamente al Secretario de la sala a que corresponda. 18
- DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.
- Inserir una Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda resolviendo las dificultades

que han tenido algunas Gobernaciones de Hacienda para las subastas de fincas exceptuadas de la venta.

Otra id. expedida por el mismo Ministerio referente a evitar el pernoso tráfico de comitar fincas de Bienes nacionales por medio de personas totalmente insolventes y desacreditadas.

Circular disponiendo que solo tendrán derecho a rendir sus cargos los conservadores que hubieren presentado sus solicitudes hasta el dia 21 de Junio.

Id. dictando reglas para la mejor inspección de los expedientes incidentes acerca de que se exceptúen de la venta determinados terrenos comunes.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

Circular recordando a los tenedores de efectos públicos la facultad que tienen de convertir sus títulos al portador en Inscripciones nominativas.

Id. recomendando a favor del Banco de Fráncs por liquidación de díazones que percibía en varios pueblos de esta provincia la cantidad de 14,360 rs. 72 cént. para su capitalización al 3 por 100.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANDARDAS.

Circular disponiendo el envío á las Administraciones de Hacienda pública de sellos de franquicia de 12 céntimos para la correspondencia sencilla que se dirija á Francia.

Id. accordando variar los actuales sellos del franquicio de la correspondencia pública desde el dia 1º de Febrero.

Id. disponiendo que desde 1º de Abril se establezca al público el kilogramo de pólvora denominada de minas á 10 rs. en vez de 12 que se vende en la actualidad.

Piego de condiciones bajo los cuales contrata la Hacienda la adquisición de 300,000 quintales de tabaco.

Otro id. id. para la contrata de 36,000 quintales de tabaco (tabaco).

Circular resolviendo que cualquier que sea el estado que tenga la sal que se aprehienda procede aplicar á los defraudadores las penas que señala el Real decreto de 20 de Junio de 1832.

Piego de condiciones bajo las cuales contrata la Hacienda el servicio de conducciones terrestres de sal en la Península y las Islas Baleares.

Otra id. id. para la contrata de botes de hoja de sal con destino á los tabacos picados.

Circular admitiendo la proposición de L. José de Campo por la que ofrece entregas 300,000 quintales de tabaco al precio de 210 rs. uno.

Piego de condiciones bajo las cuales contrata la Hacienda pública el abastecimiento del azúcar necesario en las fábricas de Villablanche y Monresa para la elaboración de pólvora.

Inserta una Real orden por la cual se determina que las Sociedades mercantiles de este distrito solo están obligadas á usar de papel sellado cuando se dirijan á las autoridades ó oficinas promoviendo instancia, petición ó apelación.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO.

Inserta una Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda por la que se dispone que dicha Dirección proceda a amortizar los billetes de la Deuda Rotunda que aun existen en circulación procedentes de la emisión autorizada por Real decreto de 21 de Octubre de 1833.

Otra id. para que no satisfaga dos pagos á las viudas, hermanas ó padres de los que hayan fallecido en la guerra de África.

Id. disponiendo que á las corporaciones y establecimientos a los cuales no se hayan entregado las inscripciones respectivas por sus bienes exonerados se verifique el pago de

los intereses correspondientes al primer semestre. 93

2. otra Real orden destinando las atribuciones que corresponden a la Administración militar respecto al servicio de reclusiones y enganches. 137

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Inserta una Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda por la cual se dispone que no procede la distribución de comisiones intitular las fijas de las Juntas administrativas no sean cumplidos por los tribunales ordinarios. 33

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES.

Inserta la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda por la que se dispone que las instituciones de las clases pasivas puedan cobrar sus haberes en las Depositarias administrativas de partido ó Administraciones subalternas de Rentas estandarizadas bajo las reglas que se establecen en dicha Real orden.

Otra id. expedida por el mismo Ministerio concediendo una prórroga para la toma de razón en el registro de hipotecas, con relevación de multos de todos los documentos que carezcan de esta formalidad. 10

Id. recomendando a favor del Banco de Fráncs por liquidación de díazones que percibía en varios pueblos de esta provincia la cantidad de 14,360 rs. 72 cént. para su capitalización al 3 por 100.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANDARDAS.

Circular disponiendo el envío á las Administraciones de Hacienda pública de sellos de franquicia de 12 céntimos para la correspondencia sencilla que se dirija á Francia.

Id. accordando variar los actuales sellos del franquicio de la correspondencia pública desde el dia 1º de Febrero.

Id. disponiendo que desde 1º de Abril se establezca al público el kilogramo de pólvora denominada de minas á 10 rs. en vez de 12 que se vende en la actualidad.

Piego de condiciones bajo los cuales contrata la Hacienda la adquisición de 300,000 quintales de tabaco.

Otro id. id. para la contrata de 36,000 quintales de tabaco (tabaco).

Circular resolviendo que cualquier que sea el estado que tenga la sal que se aprehienda procede aplicar á los defraudadores las penas que señala el Real decreto de 20 de Junio de 1832.

Piego de condiciones bajo las cuales contrata la Hacienda el servicio de conducciones terrestres de sal en la Península y las Islas Baleares.

Otra id. id. para la contrata de botes de hoja de sal con destino á los tabacos picados.

Circular admitiendo la proposición de L. José de Campo por la que ofrece entregas 300,000 quintales de tabaco al precio de 210 rs. uno.

Piego de condiciones bajo las cuales contrata la Hacienda pública el abastecimiento del azúcar necesario en las fábricas de Villablanche y Monresa para la elaboración de pólvora.

Inserta una Real orden por la cual se determina que las Sociedades mercantiles de este distrito solo están obligadas á usar de papel sellado cuando se dirijan á las autoridades ó oficinas promoviendo instancia, petición ó apelación.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO.

Inserta una Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda por la que se dispone que dicha Dirección proceda a amortizar los billetes de la Deuda Rotunda que aun existen en circulación procedentes de la emisión autorizada por Real decreto de 21 de Octubre de 1833.

Otra id. para que no satisfaga dos pagos á las viudas, hermanas ó padres de los que hayan fallecido en la guerra de África.

Id. disponiendo que á las corporaciones y establecimientos a los cuales no se hayan entregado las inscripciones respectivas por sus bienes exonerados se verifique el pago de

CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA VIEJA.

Inserta una Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra acerca de las condiciones con que deberá ofrecerse á los licenciados de la misma quinta el reenganche para servir en el ejército de África.

Otra id. id. recomendando la obra que Don Mariano Pérez de Castro, Capitán de Artillería, ha dado á luz, denominada: *El Bando Militar*.

Circular referente á las ventajas que tienen derechos los que ingresan en la escuela de artilleros de Alcalá de Henares.

Inserta una Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra por la cual se concede pension a D. María de las Mercedes Carbó, viuda prematura de D. Juan González Minó, primer Ayudante del escuadrón espuelero de Castilla, en la isla de Cuba.

Circular insertando la del Presidente de la Junta general del personal de guerra del distrito de Valencia, llamando a los habilitados que habían representado todos los claves pertenecientes a dicho ramo y distrito, desde la época del 33 al 49, para que por si ó sus herederos presenten cuentos documentos tuvieren referentes á su comisión.

Inserta una Real orden concediendo al subteniente de Infantería, licenciado, D. Deogracias del Ria, la vuelta al servicio activo.

Otra id. convocando á exámenes de ingreso en la escuela especial del cuerpo de Estado Mayor del ejército.

Circular insertando una relación de los Geses y Oficiales de la plaza de Cartagena y establecimientos de la provincia de Murcia, que reciclieron sus haberes en el distrito de Valencia, desde el 33 al 49, para que remitan los ajustes que deberán percibir de sus habilitados a la Junta de liquidación del personal de guerra de dicho distrito.

Inserta una Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra disponiendo quede sin efecto el de 27 de Diciembre del año próximo pasado respecto á retiros y licencias abusivas de los Geses y Oficiales del ejército.

Circular disponiendo que los Ayudantes faciliten las noticias que se les pida respecto a los fallecidos é inutilizados en la guerra de África.

Id. para que los padres de los fallecidos en la guerra de África para legitimar el derecho que les asiste al percibe de los dos mensualidades mandadas abonar tienen que acompañar a su instancia los partidas de casamiento sin cuyo documento no debe darle curso al expediente.

Id. insertando una Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra por la cual se dispone que continuen recibiendo su haber y pension de los padres en la guerra de África hasta que obtengan su ratio definitiva.

Id. insertando una aclaración del Presidente de la Junta de Donativos por la cual se dispone que á los viudos, hermanas y padres de los fallecidos en la guerra de África que no les sea posible presentar las bases de defunción de los fallecidos, pue-los justificando por certificaciones de los Geses de los cuerpos en que sirvieron.

Id. recordando á los individuos que se ejercen con derecho a la percepción de las dos pagas de donativo mandadas abonar por Real orden de 21 de Junio de último que el 30 de Noviembre concluya el plazo para la admisión de reclamaciones.

Id. insertando una Real orden por la cual se consideran comprendidas para la percepción de las dos pagas de donativo los heredos, inutilizados y fallecidos de los galleritos al frente de Melilla los días 7, 8 y 9 de Febrero de este año.

Id. disponiendo se abra en el Gobierno militar de cada provincia un registro en el que se anote la presentación de los individuos que vayan á residir á la misma con licencia temporal.

Id. insertando una Real orden por la cual se prorroga hasta el 31 de Enero del año próximo el plazo concedido para que los heredos é inutilizados y fallecidos de los galleritos en la guerra de África, puedan solicitar las dos pagas que se mandarán abonar á los mismos.

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular para indicar si en algún pueblo de esta provincia existe bienes pertenecientes á una herencia dejada á la familia de Velázquez.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular dictando reglas á fin de que se lleve á efecto lo dispuesto por Real orden de 30 de Julio del año último sobre la ampliación del ejercicio de los presupuestos municipales de cada año hasta fin de Marzo del siguiente.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular encargando a los Alcaldes de las enhebras del partido judeoísta, efectuar el censo de los electores, a fin de que dirijan á los presos de la cacería algunas pláticas morales.

Id. señalando el dia 10 de Febrero para la adjudicación en público subasta de las obras de reparación de la barbacana del portón de Hospital de Orihuela.

Lista nominativa de los 83 mayores contribuyentes de esta provincia, por propietad rural y pecuaria, industria fabrica y comercio, para el nombramiento de la Junta provincial de agricultura.

Para la captura de Francisco Vizconde, natural de Ponferrada en Asturias, y responsable en el robo de este año por el Ayuntamiento de Valverde del Camino en esta provincia.

Id. id. de Francisco Domínguez, que es igualmente responsable por el Ayuntamiento de Cebrián del Río.

Id. Para la captura de Gregorio Alfonso Piñón, reclamado por el Juzgado de La Bañeza.

Id. para la presentación del sacerdote siciliano D. Francisco Lianadri, reclamado por el Ministro Plenipotenciario de dicha nación en Madrid.

Circular disponiendo que los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, posean a ceñir los documentos de elección a la Delegación del Gobierno de provincia.

Otra para que los Alcaldes que se hallen debiendo el importe de los documentos de vigilancia de años anteriores se presenten inmediatamente a satisfacer su importe en dicho Departamento.

Se inserta los repartimientos aprobados de los partidos judiciales que se expresan, para atender a los gastos de carcel y sometimiento de presos políticos de los mismos en este año.

Circular con objeto de descubrir los autores del robo de monedas, abierto en el Museo Histórico de Coblenz.

Id. para llevar a efecto el convenio postal entre España y Francia.

Se inserta la adjudicación de premios hecha por la Diputación de Valladolid a los expositorios de esta provincia.

Id. anunciando la vacante de la plaza de Arquitecto de esta provincia.

Id. para la captura de María Ascension Martínez, cumplida de la galería de Valladolid.

Relación de las personas cuya inclusión y exclusión se ha reclamado para la rectificación de las listas electorales de Diputados a Cortes.

Circular recomendando a los Alcaldes de esta provincia la ejecución hecha por la Junta de Donativos en favor de los inutilizados en la guerra de África.

Id. recomendando a los Alcaldes de los Ayuntamientos de los partidos de Astorga, Miras de Paredes, Riadu, Salugana y Villafranca a donde debe procederse a la elección de Diputado provincial, la más estricta legalidad en las operaciones electorales.

Id. para la captura de los desertores del ejército francés Francisco Guido y Juan Jiménez.

Id. manifestando que por Real orden de 30 de Diciembre del año último se han concedido subvenciones para la construcción de casas de escuela á los pueblos que se expresan.

Id. para la captura de Antonio Alvarez González, fletucero del presidio de Valladolid.

Id. para que los Alcaldes remitan inmediatamente el estado de capturas.

Id. para la captura de Juan Méndez Blasco, reyerto de Sigüenza, reclamado por el Juez de primera instancia de Ponferrada.

Id. manifestando que por Real orden de 31 de Diciembre del año próximo pasado, se han concedido las cantidades que se expresan para la composición de los fondos de sus respectivas escuelas, á varios pueblos del Ayuntamiento de Aranda.

Id. para la captura de D. Pablo Roque y Don Joaquín Despeñ, natural de Montesguier, departamento de Zamora.

Id. para la del juez A. Amón García.

Id. recordando a los Alcaldes la mayor legalidad en el repartimiento y ejercicio de contribuciones.

Id. insertando las reglas que se han de tener

- presente para efectuar la rotulación de calles y numeración de casas.
- Id. recordando a los Alcaldes lo previsto en el Boletín oficial núm. 11, referente á la distribución de doscientos de seguridad.
- Id. prohibiendo la Real orden por la cual se agradece el pueblo de Valverde de Curueño, del Ayuntamiento de Valderreygo agregandole á su Vandelliso.
- Id. publicando la Real orden por la cual se dispone que el pueblo de Granestosa deje de pertenecer al Ayuntamiento de Alfoz de los Molinos, agrégandole al de Quintana del Marco.
- Id. por el qual se accede a la traslación de la capital del Ayuntamiento de Valdesogo, al pueblo de Vinuartiel.
- Id. para la captura del francés Juan Gabara.
- Id. recordando a los Alcaldes el puntual cumplimiento de lo previsto en Real orden de 1^o de Diciembre de 1831 respecto a la formación por trimestres de los estudios de matrículas, matrimonios y defunciones ocurridos en sus distritos durante los meses.
- Se inserta la instrucción para la reducción de proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones relativos a la población creciente y establecimientos públicos.
- Id. la circular de la Comisión de Estadística general del Reino, sobre rectificación del Nomenclátor.
- Id. para la captura de D. Juan Salva.
- Id. recordando a los Alcaldes el puntual cumplimiento de lo previsto en Real orden de 1^o de Diciembre de 1831 sobre rectificación de listas electorales.
- Id. para la captura de los autores del robo cometido en la Iglesia de Cangas de Onís.
- Id. disponiendo que los Alcaldes ó Secretarios de Ayuntamiento fijan un número del Boletín oficial en el sitio de posturilla.
- Id. mandando que los Alcaldes de esta provincia remitan un estado comprensivo de los extranjeros que residan en sus respectivos distritos municipales.
- Id. para la captura del desertor francés Goullié Antonio.
- Id. se inserta un edicto del Gobernador de Madrid llamando a los que se crean con derecho a percibir los capitales de los cesos afectos a las casas expropadas para las obras de la puerta del Sol de dicha corte.
- Se inserta la memoria acerea del estado de Instituto provincial de 2.^a enseñanza leída en el acto de la apertura del curso de 1860 a 1861.
- Se anuncia la subasta del Boletín oficial para el próximo año de 1861.
- Circular recordando la captura de Esteban Dufort, presunto desertor del Ejército francés.
- Id. para que los Alcaldes de esta provincia obren con la mayor legalidad en las elecciones de Ayuntamiento que van á verificarse.
- Id. para la captura de Francisco Fernández López, natural de Padron.
- Id. para la de Felipe Tola, natural de Villalba de los Llanos.
- Id. para la de Salvador Sanchez del Río, natural de Vegueta.
- Se insertan las listas nominales de los electores que tomaron parte en la votación del Diputado a cortes por el partido de Astorga en los días 29 y 30 de Octubre.
- Circular disponiendo que los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia remitan las actas de elección de concejales para el finiquito próximo de 1861 el día 10 de Noviembre.
- Id. para la captura de Julian Fernandez natural de Gachalido.
- Id. refiriendo a las propuestas que hacen los Alcaldes de esta provincia respecto a las cuestiones que deben tener los que abren para pedirlos en los pueblos de sus inmediacidades.
- Id. para la captura de D. Baldomero Barrall.
- Id. para la de Esteban Fernández, segador de la Casa Hospital de esta ciudad.
- Id. para la del desertor francés Francisco Clavería.
- Id. para la del presidente fletucero Pedro García Quintón.
- Id. recordando la aplicación sistemática de la censura en esta provincia.
- Id. recordando los Alcaldes el cumplimiento de la circular 1^{era} en el n.º 72 referente a la rectificación de listas electorales para el nombramiento de concejales.
- Id. indicando el presidente de D. Jacinto Maurique, M. Mariano Paz González y D. Juan Gutiérrez, G. de juez, Secretario y oficial 2.^a que fueron del Gobernador de Palencia en 1813 y 1814.
- Circular para la captura de D. Valentín Quedra y Ragaero, Melico chupano, segador del pueblo de Villanuyar de Campos.
- Id. para la del hospiciano Felix Fernandez.
- Id. para la del presidiario fletucero Angel Bargas Rodriguez.
- Id. disponiendo que los Ayuntamientos aumenten las dotaciones de sus Secretarios.
- Id. mandando los Ayuntamientos que expongan al público las listas electorales para cargos municipales y que reciban y resuelvan las reclamaciones de los interesados.
- Id. para la captura del extranjero José Solís. Se inserta el Reglamento para la formación de la actividad general del vecindario en las capitales de provincia.
- Id. el estudio que manifiesta el número de inoxaz que fueran sorteados en esta provincia en Diciembre de 1839 para el reemplazo del Ejército activo en la quinta de 1839.
- Anunciando vacante la Alcaldía de la cárcel de la Baza.
- Circular recordando a los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia lo previsto en el art. 19 del Reglamento de 16 de Septiembre de 1815 sobre rectificación de listas electorales.
- Id. para la captura de los autores del robo cometido en la Iglesia de Cangas de Onís.
- Id. disponiendo que los Alcaldes ó Secretarios de Ayuntamiento fijan un número del Boletín oficial en el sitio de posturilla.
- Id. mandando que los Alcaldes de esta provincia remitan un estado comprensivo de los extranjeros que residan en sus respectivos distritos municipales.
- Id. para la captura del desertor francés Goullié Antonio.
- Id. se inserta un edicto del Gobernador de Madrid llamando a los que se crean con derecho a percibir los capitales de los cesos afectos a las casas expropadas para las obras de la puerta del Sol de dicha corte.
- Se inserta la memoria acerea del estado de Instituto provincial de 2.^a enseñanza leída en el acto de la apertura del curso de 1860 a 1861.
- Se anuncia la subasta del Boletín oficial para el próximo año de 1861.
- Circular recordando la captura de Esteban Dufort, presunto desertor del Ejército francés.
- Id. para que los Alcaldes de esta provincia obren con la mayor legalidad en las elecciones de Ayuntamiento que van á verificarse.
- Id. para la captura de Francisco Fernández Lopez, natural de Padron.
- Id. para la de Felipe Tola, natural de Villalba de los Llanos.
- Id. para la de Salvador Sanchez del Río, natural de Vegueta.
- Se insertan las listas nominales de los electores que tomaron parte en la votación del Diputado a cortes por el partido de Astorga en los días 29 y 30 de Octubre.
- Circular disponiendo que los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia remitan las actas de elección de concejales para el finiquito próximo de 1861 el dia 10 de Noviembre.
- Id. para la captura de Julian Fernandez natural de Gachalido.
- Id. refiriendo a las propuestas que hacen los Alcaldes de esta provincia respecto a las cuestiones que deben tener los que abren para pedirlos en los pueblos de sus inmediacidades.
- Id. para la captura de D. Baldomero Barrall.
- Id. para la de Esteban Fernández, segador de la Casa Hospital de esta ciudad.
- Id. para la del desertor francés Francisco Clavería.
- Id. para la del presidente fletucero Pedro García Quintón.
- Id. recordando la aplicación sistemática de la censura en esta provincia.
- Id. recordando los Alcaldes el cumplimiento de la circular 1^{era} en el n.º 72 referente a la rectificación de listas electorales para el nombramiento de concejales.
- Id. indicando el presidente de D. Jacinto Maurique, M. Mariano Paz González y D. Juan Gutiérrez, G. de juez, Secretario y oficial 2.^a que fueron del Gobernador de Palencia en 1813 y 1814.
- Id. para que se avergüen si existe en esta provincia Rafael Rodríguez, natural de Zamora.

- Id. sacando á pública subasta el servicio de vagones en cada uno de los partidos judiciales de esta provincia durante el año de 1831. 111
 Circular insertando el pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Benibarre y el Barrio de Valdemoro. 113
 Id. solucionando algunas dudas acerca de las personas que deben considerarse como vecinos para el efecto de tener las cédulas de inscripción. 118
 Id. para la captura de Miguel Moragas Esteban, natural y vecino de Barcelona. 150
 Id. se inserta una circular de la Dirección general de Establecimientos penales ordenando á los Alcaldes y Alcaldes de los concejos que en las conducciones de condenados se cumplen las reglas que también inserto. 150
 Id. id. de la comisión de Estadística general del Reino manifestando que los Alcaldes y Jueces de paz que estén en fin de este año y pertenezcan á las Juntas municipales y al partido para el resto de población, pueden continuar auxiliando dichas operaciones. 152
 Id. otra id. id. dando instrucciones acerca del orden con que han dearse y llenarse las edictos de inscripción y rendiciones de las mismas. 152
 Id. disponiendo que los Alcaldes constituyentes den posesión al día 1º de Enero del año próximo los nuevos Ayuntamientos tomando á sus individuos el juramento previsto por la ley. 154
 Id. dirigida á los nuevos Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia á fin de que cumplan con el mejor comportamiento las atribuciones que les están encuadradas por la ley. 157

SECCION DE FOMENTO.

- Inserta un anuncio de la Dirección general de Obras públicas por el que se saca á público subasta las obras del trozo de carretera de 2.º orden de Mayorga á Puente de Orbigo. 7
 Otro id. id. id. para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trazos 1.º y 2.º de la carretera de primer orden de León á Zamora. 11
 Otro para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación ó muro de defensa de la bardacana del puente de Hospital de Orbigo. 14
 Otro id. id. para la subasta de las obras del trozo de carretera de segundo orden de Mayorga a Puente de Orbigo comprendido entre Valencia de D. Juan y El Monte pequeño. 16
 Circular recordando a los Alcaldes que el dia 12 de Febrero es el señalado para el nombramiento de la Junta de Agricultura de esta provincia. 16
 Anunciando segunda subasta para el 3 de Marzo de las obras de reparación ó muro de la bardacana del puente de Hospital de Orbigo. 20
 Circular nombrando Veterinarios para el reconocimiento de sementales que han de servir en los parades de esta provincia. 30
 Id. recomendarlo a los directores de paradas la adquisición de buenos sementales para el servicio de las mismas. 30
 Inserta una circular de la Secretaría general de Ganadería del Reino convocando a Junta general ordinaria para el dia 25 de Abril. 31
 Anunciando para el dia 13 de Abril subasta pública para la adjudicación de las obras de variación de la carretera de Madrid á la Coruña entre S. Bonav. y Cacabelos. 33
 Id. para el 17 del mismo mes la subasta del arriado del puerto de La Bañeza. 35
 Id. disponiendo que el destino del monte comun de Roncal se verifique el dia 1.º de Junio próximo. 36
 Circular dictando disposiciones relativas á la adquisición de datos para fijar el producto consumo y exportación de cereales en esta provincia. 36
 Circular para la subasta de las obras del camino de Loranzana. 39
 Id. recomendando á los Alcaldes de esta provincia la obra titulada *Monumentos arquitectónicos de España*. 39
 Se inserta la nota expresa de las fincas que

ocupa la villa de La Llanilla. La Leon á Zamora en su Término y Ojarcillo. 66
 Id. una circular de la Asociación general de Gobernadores del Reino para que los Alcaldes se da en definitiva cumplimiento de quanto en la misma se previene respecto a ganadería. 76
 Se inserta la lista de las personas que tienen derecho a ser elegidos Sindicos para comporar el sindicato de ciegos de la esquina llamada presa vieja en esta provincia. 77
 Circular para la celebración de la pública subasta de los recipientes de materiales para la conservación de cinco trazos de las carreteras de primer orden de esta provincia durante el corriente año. 90
 Id. dictando reglas para la mejor conservación y aprovechamiento de los montes de esta provincia. 123
 Id. para la subasta y adjudicación de las obras del puente de la Reina. 138
 Id. para que los dueños de minas presenten á los alcaldes donde aquellas radican un libro soñado y colocado como se previene en el art. 67 del Reglamento para la ejecución de la ley del ramo. 140
 Id. anunciando la subasta de las obras de los trazos 9 al 13 de la carretera de segundo orden de Mayorga al puente de Orbigo. 142
 Id. id. id. la subasta de las obras del trazo de la carretera de San Cebrián á esta ciudad. 148

AUDIENCIAS TERRITORIALES.

- Inserta la Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia de 13 de Agosto de 1839 por la que se dispone que ningún Abogado pueda ejercer su profesión fuera del partido donde se halla acreditado y tenga su estudio abierto. 8
 Otra id. disponiendo que la designación y nombramiento de contadores de Hipotecas corresponde á las Salas de gobierno de las Audiencias territoriales. 12
 Circular de la de Valladolid por la cual se dispone que cuando los pleitos pendientes se exhiban poderes para legitimar la representación de los partes á calidad de recuperarlos se estienda copia literal de los mismos, antes de su entrega. 49
 Id. de id. insertando una Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia por la que se resuelven las dudas que tenían algunos Gobernadores acerca de la presentación de los Comisarios de Vigilancia en los Juzgados de 1.ª instancia cuando estos extiendan a dichos funcionarios declaraciones en causas criminales. 118
 Id. de id mandando que cuando los empleados de Vigilancia tengan que presentarse ante los Tribunales de justicia á declarar como testigos sean citados con la debida anticipación. 118
 Id. de id. disponiendo que cuando los juzgadores gofes de división de ferro-carriles tengan que declarar como testigos principales con motivo de los accidentes ó hechos que ocurran en los mismos, los Jueces considerarán sus funciones a las Autoridades del punto de la residencia de aquellos para lo verificar. 118
 Id. de id. insertando una Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia por la que se encarga á los Jueces de los Audiencias y Promotores de Hacienda pública que establezcan los recursos oportunos contra los autos y sentencias que impongan responsabilidad a los Vascos de las Juntas administrativas por no retener los transportes y oficios que no incurran en comiso. 149

JUECES DE PRIMERA INSTANCIA.

- Edicto del de Burgos para la captura de José Gabuerri Escrivano, Miguel Gómez, Francisco Giménez de Aragones y Alfonso Sabater. Anuncio del de León manifestando haberse incorporado a dicho Juzgado la villa de Mansilla de las Mulas que antes perteneció al de Valdecilla de D. Juan. 4
 Edicto del de Baeza llamando y emplazando a Pedro Fernández Prieto, vecino de Casasna en Gascuña. 4
 Edicto redactado publicando la muerte

- de un por la fuerza entrado en dicho pueblo. 16
 Edicto del de Ocaña llamando y emplazando á Silvestre Avella natural de Vil de Anguera. 13
 Exhibto del de Ponferrada para la aprehension de Francisco Carbollo y Lasada ligado de la cárcel de dicho partido. 13
 Edicto del Juzgado de Guerra de esta provincia para la presentación en el mismo del Don Maximino Díez, vecino de Olmo. 14
 Id. del de 1.ª instancia de Valderras llamando y emplazando a Bernardo García, vecino de Robledo de Danie. 14
 Id. del Villalón antecediendo vacante una de las plazas de Alguacil de dicho Juzgado. 14
 Id. del de esta capital para la presentación de Mr. Galíndez, fotografo famoso. 16
 Id. del de Palencia anunciando la vacante de una plaza de Alguacil de dicho Juzgado. 16
 Circular del de Astorga trasladando una comunicación de la Audiencia de Valladolid por la qual se dispone los derechos que devengon los Secretarios y Porteros de Juzgados de paz en los juicios verbales y de conclusión. 20
 Edicto del de Lugo llamando y emplazando á Pedro López, vecino de Villavieja. 22
 Exhibto del de Oviedo en averiguación de los autores del robo perpetrado en casa de Don Nicolás Fernández vecino de Vega de Poja. 23
 Id. del de Santander para la captura de Prudencio Rodríguez Olmedilla y Ana Bravo de León. 27
 Del de Segovia llamando y emplazando a Don Bernardo Alvarez Mesa, investigador que fué del subido en dicha provincia. 28
 Del de Lora del Río, llamando y emplazando a Miguel Martínez, natural de Truchas en esta provincia. 34
 Del de Benavente para la captura de los autores del robo de votos sagrados verificado en la Iglesia de St. Miguel de Castrengual. 36
 Del de Riaza llamando y emplazando a Juan Gómez, Hilario Prado y José Díaz, vecinos de Iollo. 44
 Del de id. id. id. Gavino Díez Palacios natural de Mieres del Camino. 49
 Del de Villanueva del Bierzo llamando y emplazando a D. Francisco y D. José Costa matutantes de Cacabulos. 53
 Exhibto del de Cartaya de los Condes para la captura de Manuel Rodríguez, natural de Cañas de Tineo. 53
 Id. del de Ponferrada para la captura de Manuel Villar, vecino de Estropajo. 60
 Id. del de Alcañices para la captura de Vicente Aragón, natural de Pabazuelo de Bojija. 62
 Edicto del de esta capital llamando y emplazando a Antonio González, vecino de Brilegos. 62
 Id. del de Astorga llamando y emplazando a Francisco Pineda, vecino de Recuenco. 69
 Id. del de Olimed para la captura de Juan José García ligado de la calle de Z. gallos. 69
 Id. desde entonces para la de Gerardo Martínez Pérez. 69
 Id. del de Sahagún llamando aspirantes a una plaza de Alguacil de dicho Juzgado. 70
 Id. del de Ponferrada llamando y emplazando a Manuel Vega, vecino de St. Esteban de Yeltes. 73
 Id. del de Villadón para la captura de Pedro Gómez (i) Gabauzu. 94
 Id. del de Riascos para la captura de Santiago Morales, vecino de Villagonzalo de Ávila. 97
 Id. del de Ponferrada para la captura de los autores del robo cometido en la Iglesia de Santa María de Briviesca. 99
 Id. del de Ponferrada para la captura de seis sujetos huidos de la carcel de dicho partido. 101
 Id. del de Hornaella de esta provincia llamando y emplazando a Don Gaspar Rodriguez González, vecino de Oviedo. 103
 Id. del de Hacienda de esta provincia llamando y emplazando á D. Elias Montoya. 106
 Id. del mismo id. id. a D. Martín de Martín Ochoa. 110
 Id. del de Astorga citando, llamando y emplazando a Celidonio García, vecino de Z. que. 123
 Id. del de Gerencia del Rio Pisuerga para la captura de los autores del robo cometido en la Iglesia del pueblo de Puentedur. 125
 Id. del de San Vicente de Sena llamando y emplazando á Maximiano Pérez. 127
 Id. del de Villalon anunciando vacante una de las plazas de Alguacil de dicho Juzgado. 131
 Id. del de Zamora llamando y emplazando á Matemí Ramón, Sayagues y Juan Fernández Vázquez. 136

Edicto del de Saboya Ramundo y emplazando a Ezequiel Mayordomo Guíñez, natural de Villamorona.	141
Id. del de Santander id. á Gerardo Alvarez Alonso, natural de Barcenés.	142

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA.

Reportamiento de la contribución de consumos para el cuarto año.	17
Inserto el anuncio por el cual se manifiesta haberse expuesto al público el reportamiento de la contribución territorial de esta capital.	43
Se inserta el estado del resultado de la cuenta ó liquidación del fondo supletorio de la contribución territorial de cada uno de los pueblos de esta provincia.	88
Circular para que los contribuyentes asistan ante el 5 de Agosto lo que corresponda en el tercer trimestre de este año.	93
Id. para que los contribuyentes que presenten fincas en el distrito de esta ciudad sujetos a la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, presenten sus retribuciones en la Secretaría de la Comisión de evaluación.	113
Id. Autociendo la renta en pueblos cubierta de los ejércitos de infantería existentes en esta capital y Administraciones gubernamentales.	119
Id. apuntando nueva subasta de las cobranzas de rentas iniciales directas de los Ayuntamientos de esta provincia.	121
Id. haciendo prevenciones para formar las matrículas de 1861.	127
Id. Autociendo el perdón de las contribuciones al Ayuntamiento de Marañón por el importeable debo causado a su recaudo el dia 25 y 26 de Setiembre de este año.	128
Id. Para la subasta de los derechos que constituyen la contribución de consumos de los Ayuntamientos de Bembibre, Pela de Gordan, Brallo y Alaves.	128
Id. Inserta la Tarifa para la exacción de los derechos de consumos de los Ayuntamientos de esta provincia para conocimiento de los mismos.	128
Inserta los enajones de la contribución de consumos y recargos provinciales de los Ayuntamientos de esta provincia para 1861.	139
Se anuncia la subasta para la medición y clasificación de todos los terrenos del término de esta ciudad.	139
Publique el reportamiento entre los Ayuntamientos de esta provincia de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para 1861.	151
Inserta una Real Orden por la que se desestima la instancia promovida por el Alcalde constitucional de Osona, en solicitud de que se le admitiese la liquidación varios recibos de suministros, hechos al ejército y Guardia civil.	153

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Pliego de condiciones para la subasta de arriendo de las fincas que expresa la certificación que incinta.	8
Id. id. para la subasta en arriendo de las fincas que expresa la certificación que acompaña.	31
Id. id. id. de los fincas que menciona.	61
Otro id. id. id. id.	73
Otro id. id. id. id.	82
Otro anotándose remate publico para las obras de reparación que necesitan las partes del Estado en Ponferrada.	82
Id. id. id. para las obras de reparación de una casa en la calle de Herreros.	81
Otro anotándose remate público de varias fincas.	85
Id. id. id. de las obras de reparación de la casa número 39, en la calle de R-nueva.	87
Otro para el arriendo de los tres partazos de esta ciudad.	89
Otro para el arriendo de varias fincas.	89

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Relación de las adjudicaciones expedidas por la

Junta superior de Ventas en 31 de Diciembre del año último.	6
Id. id. id. en 11 de Octubre id. id.	11
Pliego de condiciones á que se han de sujetar los subastas que se celebren para la publicación de los Buletines oficiales de ventas de Bienes nacionales.	15
Buletín de las adjudicaciones expedidos por la Junta superior de ventas en sesión de 30 de Setiembre último y 14 de Enero de este año.	18
Id. id. en sesión de 21 de Noviembre y 31 de Diciembre del año próximo pasado.	21
Id. de los censos aptoblogos en sesión de 9 de Febrero corriente.	24
Id. de las adjudicaciones aprobadas en la sesión de 11 de Febrero.	26
Id. id. expedidas por la Junta superior de ventas en sesión de 29 de Febrero.	38
Id. id. id. por la Junta de Ventas en 15 de Marzo.	48
Id. id. id. en sesión de 17 de Abril.	53
Inserta uno ejemplar expedido por la Dirección general del ramo, por la que se dispone que en la renta de los bienes comprendidos en las leyes de desamortización no tiene lugar el ofrecimiento de tantos ó retrato.	55
Relación de fijos y cesos, cuya redención fue aprobada por la Junta provincial en sesión de 4 de Junio.	73
Id. de las adjudicaciones expedidas por la Junta superior de Ventas en sesión de 17 de Julio.	90
Id. de los fijos y cesos cuya redención ha sido aprobada por la Junta provincial de Ventas en sesión celebrada el 23 de Agosto.	110
Id. de las adjudicaciones expedidas por la Junta superior de Ventas en sesión de 23 de Septiembre.	126
Id. de id. id. en 29 de jul.	128
Id. de la redención de un ceso de mayor cuantía aprobado por la Junta superior en sesión de 29 de Setiembre en el pueblo de Cabillas.	131
Id. de las adjudicaciones expedidas por la Junta superior en sesión de 16 de Octubre.	131
Id. de los censos solicitados a redención y aprobados por la Junta provincial en sesión de 26 de Noviembre de este año.	149
<hr/>	
ANUNCIOS OFICIALES.	
ANUNCIANDO segunda subasta para los acopios de materiales para la reparación de carreteras generales de esta provincia durante el cuarto año.	1
Id. de halalce vacante la plaza de maestro armero del Batallón provincial de León.	2
Id. de la Intendencia militar de Castilla la Vieja para la contrata de 6.000 banquetas de hierro con destino al distrito de Galicia.	2
Id. de la Administración de Propiedades de esta provincia para la subasta de obras en la misma.	3
Id. del Rectorado de la Universidad de Oviedo anunciando vacantes varias escuelas de dicha provincia.	3
Id. de la Intendencia de Castilla la Vieja para la subasta de 170.000 ladrillos para esbocinas.	3
Id. de la Junta provincial de instrucción pública anunciando la vacante de la Secretaría de la misma.	4
Id. del Alcalde de Lucena id. de la Málaga circunscritora para los pueblos del Ayuntamiento.	4
Id. del Rectorado de Oviedo publicando vacantes varias escuelas de dicha provincia.	4
Id. de la Junta provincial de instrucción pública fijándose el 6 de Febrero para dar principio a los exámenes generales de maestros.	5
Id. de la Junta provincial de Beneficencia de Zamora para que los que se crean son decho al Patronato ó Administración del hospital de Vilalpando lo hagan constar en el término de 30 dias.	5
Id. del Instituto de 2 ^a enseñanza, publicando quedo abierto en el mismo una cátedra de Agricultura desde el 15 de Febrero.	7
Id. de la Junta provincial de instrucción pública de Oviedo manifestando que el dia 20 de Febrero dar principio los exámenes extraordinarios de maestros y maestras de instrucción primaria elemental y superior.	9
Anuncio del Obispado de Lugo abriendo concurso para la provisión de curatos de patrónato laicel.	12
Id. de la Comisaría de montes de esta provincia anunciando subasta de las leñas para carboncino del tren de monte llamado el Maestrat perteneciente al Ayuntamiento de Riobóo de Tapia.	66
Del Gobernador de la provincia de la Coruña anunciando subasta de los azulejos necesarios para la rotulación de calles y numeración de casas de dicha provincia.	82
Del Rectorado de la Universidad de Oviedo llamando opositores á la cátedra de Farmacia de la Universidad de Santiago.	91
Del Rectorado de Oviedo llamando opositores á la cátedra de práctica de operaciones Farmacéuticas de la Universidad de Granada.	91
Otro del mismo id. id. en dicha Universidad de la cátedra de Farmacia químico laorgaica.	91

Otro de la Escuela de veterinaria manifestando abrirse la matrícula el día 1º de Setiembre.	93	Venta para la contrata de mil mantas de lana con destino al servicio de hospitales.	116
Otro del Director del Instituto de 2.º en ingeniería de esta provincia manifestando hallarse abierta la matrícula los 15 primeros días del mes de Setiembre.	98	Otro del Gobernador de Oviedo anunciando subasta para la adjudicación del Boletín oficial de aquella provincia del año próximo de 1861.	120
Otro del de la Escuela normal id. id.	102	Del Gobernador de Valladolid para la subasta y adjudicación del Boletín oficial de aquella provincia para el próximo año de 1861.	122
Otro del Director de la Escuela de Veterinaria manifestando las materias de que han de estar instruidos los que deseen ingresar en dicho escuela.	104	Otro del de Zamora id. id.	123
Otro del Rector de la Universidad de Oviedo publicando vacantes varias escuelas de instrucción primaria de esta provincia.	104	Id. de la Comisión de donativos de esta provincia disponiendo admitir las instancias de los que se crean con derecho a disfrutar de dicho fondo.	123
Otro de la Comisión de montes anunciando subasta de 1214 fresnos y 16 álamos del Soto de Valencia de D. Juan.	105	Id. del Gobernador de Lugo para la subasta y adjudicación del Boletín oficial de aquella provincia para el año próximo de 1861.	123
Otro del Rector de la Universidad de Oviedo anunciando vacante la cátedra de historia en la central.	105	Id. de la Intendencia militar de Castilla la Vieja para la adquisición de 30,000 arrobas de harina.	124
Otro de la Contaduría de Hacienda pública anunciando nueva subasta para la adjudicación de las obras necesarias en la oficina y scrivía de dicha dependencia.	106	Id. del Gobernador de la Coruña para la subasta y adjudicación del Boletín oficial de aquella provincia para el año de 1861.	124
Otro de la Universidad de Oviedo por el que se publica hallarse abierta la matrícula para el curso académico de 60 a 61, desde el 16 al 30 de Setiembre.	107	Id. del del Palencia id. id.	127
Otro del Gobierno militar de esta provincia insertando una relación de los individuos que procedentes del Ejército tienen en el mismo varios documentos que deben recoger.	114	Id. de la Comisaría de montes anunciando la venta de la estación que contiene el monte titulado Soto de Cabeza del Alva.	127
Otro de la Intendencia militar de Castilla la Vieja para la adquisición de 25,000 arrobas de harina de primera y segunda clase.	130	Id. de la Intendencia militar de Castilla la Vieja para la adquisición de 25,000 arrobas de harina de primera y segunda clase.	130
Otro del Gobierno de la provincia de Zamora para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de segundo orden de Benavente a Mombuey.	132	Id. del Rectorado de la Universidad de Oviedo anunciando vacantes varias escuelas de esta provincia.	134
		Otro id. id. id.	137
		Otro de la Comisión de Estadística general del Reino llamando a concurso para proveer tres plazas de inspectores provinciales.	142
		Otro de la Dirección general de Obras públicas para la adjudicación en pública subasta del arrastre del portazo de Villanueva del Bierzo.	147
		Otro de la misma Dirección id del de Villanueva de la Tercia.	147
		Otro id. id. id. del de Riosequino.	148
		De la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia haciendo prevenciones acerca de la revista de las cajas pasivas que debe pararse en los días primeros del mes de Enero de 1861.	150
		Id. para la subasta de la impresión del Boletín de Ventas de Bienes Nacionales para 1861 de la provincia de Lugo.	152
		Id. de la Tesorería de Hacienda pública para que los que tengan cupones de los efectos de la Deuda pública los presenten en dicha dependencia desde el 15 al 30 de Diciembre.	153
		Id. del Rectorado de Oviedo anunciando vacantes varias escuelas de esta provincia.	153